



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0603  
EXPEDIENTE N° 2023-00596645-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 MAY 2023

**VISTO:**

La presentación realizada por la Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina (F.A.E.N.A.) de la ciudad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la adopción de los Planes de Estudio del Nomenclador Curricular Provincial N° 582 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas y su Régimen de Correlatividades, creados por Resoluciones N° 0278/2015 y N° 0279/2015; N° 605 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Redes y Comunicación de Datos y su Régimen de Correlatividades, creados por Resoluciones N° 0318/2015, N° 2003/2015 y N° 0319/2015; N° 717 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información y su Régimen de Correlatividades, creados por Resoluciones N° 1431/2019 y N° 634 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Analista en Sistemas de Información y su Régimen de Correlatividades, creados por Resoluciones N° 1327/2015 y N° 1328/2015;

Que la Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina (F.A.E.N.A.) es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-082, Nivel Terciario, sin aporte estatal, según Resolución N° 1096/1995;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1°) ADOPTAR**, a partir de la firma de la presente norma, en la Fundación de Altos Estudios para la Nueva Argentina (F.A.E.N.A.) los Planes de Estudio del Nomenclador Curricular Provincial que se indican a continuación:

- Plan de Estudio N° 582 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas.
- Plan de Estudio N° 605 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Redes y Comunicación de Datos.
- Plan de Estudio N° 634 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Analista en Sistemas de Información.
- Plan de Estudio N° 717 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información.



COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 0603**  
**EXPEDIENTE N° 2023-00596645-NEU-DESP#CED**

- 2°) ESTABLECER** que la Dirección Provincial de Educación Superior cursará las notificaciones a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional del Título ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación.
- 3°) DISPONER** que la Dirección General de Escuelas Privadas cursará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.
- 4°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación